

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACION (T2) NIVEL 2 EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2026/0003)

En Alicante, a 26 de enero de 2026.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACION (T2) NIVEL 2** para implementación de conectividades, migración de datos, cumplimentación de datos de referencia pertinentes y desarrollo de las utilidades de análisis de imagen que permitan la automatización de tareas de extracción, migración, anonimización y exportación. Estos trabajadores, siempre que las tareas encomendadas lo permitan, darán soporte como parte del contrato a otras necesidades sobrevenidas del grupo de investigación en imagen médica, bajo indicación del Coordinador de este.

EUCAIM es una iniciativa europea de creación de bases de datos federadas de pacientes con cáncer para poder realizar tareas de análisis de las mismas con el fin de desarrollar aplicaciones capaces de generar biomarcadores que permitan diagnóstico, pronóstico y evaluación de respuesta de forma automatizada o como ayudadores a la labor de los radiólogos.

ISABIAL dispone de colecciones en biobanco de muestras histológicas de pacientes y el Servicio de Radiodiagnóstico de bases de datos de pacientes diagnosticados y tratados con cáncer.

El proyecto es, a partir de la información disponible, la constitución de datasets de imágenes incluyendo migración de los datos al entorno de biobanco de imágenes de ISABIAL de reciente implementación incluyendo la asociación a los datos de referencia pertinentes en entorno *redcap* para puesta a disposición de nuestros investigadores, así como paso previo a incorporar los datasets resultantes al repositorio de EUCAIM.



**Co-funded by
the European Union**

Cancer Image Europe is a research infrastructure established by the EUCAIM project, a flagship action of the European Cancer Imaging Initiative.

This project is co-funded by the European Union under Grant Agreement 101100633.

En régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa PINT-24-002, a cargo del Dra. Cristina Alenda González en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato científico-técnico.
- Duración: indefinida, hasta fin proyecto o fondos
- Código puesto: 22T
- Grupo profesional: Grupo IV
- Número puesto: CCT26005
- Denominación profesional: AYUDANTE DE INVESTIGACION (T2) NIVEL 2.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.911,58€.
- Lugar de trabajo: Fundación para la Gestión de ISABIAL/ Biobanco de imágenes/Servicio de Radiodiagnóstico.
- Horario: Según convenio

2. FUNCIONES:

TAREAS GENERALES

Colaborar en la planificación de proyectos del grupo, contribuyendo a elaborar informes de avance, así como a la documentación técnica requerida por el equipo. Contribuir a la preparación de materiales para la comunicación interna y externa (presentaciones, notas informativas, contenidos para web). Apoyar la difusión de resultados y buenas prácticas en foros científicos y técnicos.

TAREAS ESPECÍFICAS

Colaborar en la constitución de colecciones de imágenes asociadas a las bases de datos históricas de tumores de isabial (IMAGING DATASETS) incluyendo la catalogación y descripción de los mismos completando los metadatos según estándares y protocolos.

Extracción de estudios de PACS Asistencial Departamental /ASI y anonimización para biobanco imágenes ISABIAL.

Control de congruencia de datos entre bases de datos de investigación y PACS de biobanco para identificación inequívoca.

Colaborar en la conexión de biobanco con otras bases datos federadas como EUCAIM
Mantenimiento y entrenamiento de uso a facultativos e investigadores en sistemas de visualización de imágenes (Estaciones de trabajo)

Colaboración en formación de uso de herramientas de renderización para planificación quirúrgica.

Ánálisis cuantitativo de imágenes mediante programas adicionales o aplicación de algoritmos de IA.

Etiquetado de imágenes de bases de datos específicas para entrenamiento de IA Entrenamiento en uso en sistemas de segmentación y posproceso de imágenes para facultativos e investigadores

Tareas asociadas a modalidades de imagen propias de isabial como adquisición estudios de densitometría ósea y composición corporal actualmente en uso sólo asistencial
 Cuidado y limpieza de equipos propios actuales o futuros en propiedad o cesión parcial de uso del departamento a grupo de imagen médica de isabial.
 Adquisición de imágenes según protocolos de ensayos clínicos.
 Adquisición secuencial de estudios no invasivos mediante técnicas no nocivas de imagen médica a pacientes asociados a proyectos de investigación actuales o futuros (Pe evaluación grosor íntima media, ecodoppler, ecocardiografía)

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necessarios:

- Titulación: Técnico superior en imagen para el diagnóstico MECES 1 EQF5.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Gestión de la Innovación (0,4 puntos por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,25 puntos en otros organismos o entidades privadas)	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación Proyectos de I+D+i de carácter competitivo en el ámbito de la FP tanto nacionales como internacionales (10 puntos por proyecto)	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia demostrable en uso de programas de imágenes de segmentación de imagen médica (Invesalius, Slicer 3D y Horos)	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Cursos realizados o en fase de realización de más de 40 horas (1 puntos por curso; 10 puntos si se tratan de segmentación imagen médica o IA)	20 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Publicaciones indexadas, comunicaciones en congresos oficiales (2 puntos por publicación/ 1 puntos por comunicación)	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2 , C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (10 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de **EMPLEO-ISABIAL** aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 02 de febrero de 2026.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Cristina Alenda Gonzalez. Responsable biobanco del Hospital General Universitario Dr. Balmis. o persona en la que delegue
- D. Luis Concepción Aramendía. Responsable del servicio Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario Dr. Balmis o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concursado al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**